

INFORME DEL COMISARIO

Ciudad de Guayaquil, Mayo 26 de 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CARREVEA S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N. 02743714 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del 92, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019 de la compañía "CARREVEA S.A."

Dejando constancia de lo siguiente:

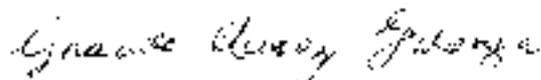
Que el desempeño de mis funciones se ha cumplido conforme determinado en el Art. 521 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, tabulador de acciones, libro general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que las cuentas de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2019, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente



ING GRACIELA MUÑOZ GALARZA
C.I. 0904359817
COMISARIO